



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070001961

Fecha: 24/08/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020***", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, mediante oficio con Radicado 2020020029234 del 13 de agosto de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$1.611.558.702.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2020020029433 del 14 de agosto de 2020.

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para disponer de los recursos para los nuevos proyectos del actual Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Funcional	PEP	Presupuesto	PROYECTO
4-1011	1119	A.16.11.1	370501000	070063001	524.310.890	Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
4-1011	1119	A.16.10.1	370501000	070073001	151.815.422	Apoyo Promover e impulsar los convites ciudadanos participativos Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
0-1010	1119	A.16.10.1	370501000	070073001	330.382.956	Apoyo Promover e impulsar los convites ciudadanos participativos Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
0-1010	1119	A.14.13.2	320208000	070060001	605.049.434	Apoyo Integral a los hogares en condiciones de pobreza extrema en el Departamento de Antioquia, Antioquia, Occidente
TOTAL					\$ 1.611.558.702	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Funcional	PEP	Presupuesto	PROYECTO
4-1011	1119	A.16.11.1	450102000	220270/001	15.000.000	Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción la agenda 2040. Antioquia/ Preparación de los diálogos ciudadanos
4-1011	1119	A.16.11.1	450102000	220270/002	50.000.000	Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción la agenda 2040. Antioquia/ Desarrollo eventos diálogos ciudadanos
4-1011	1119	A.16.11.1	450102000	220270/003	11.687.918	Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción la agenda 2040. Antioquia/ Gestión conocimiento y sistematización
4-1011	1119	A.16.11.1	450102000	220270/005	60.000.000	Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción la agenda 2040. Antioquia/ Plataforma virtual de participación
4-1011	1119	A.16.11.1	450102000	220270/006	76.687.917	Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción la agenda 2040. Antioquia/ Campañas de comunicación ciudadana
4-1011	1119	A.16.11.1	450202000	220271/002	40.000.000	Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva Antioquia/ Socialización y formación
4-1011	1119	A.16.11.1	450202000	220271/004	70.000.000	Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva Antioquia/ Implementación Antioquia LAB

4-1011	1119	A.16.11.1	450202000	220271/005	90.000.000	Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva Antioquia/ Promoción participación mujeres-jóvenes
4-1011	1119	A.16.11.1	450202000	220271/007	110.935.055	Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva Antioquia/ Formar en pedagogía de la no violencia
0-1010	1119	A.16.10.1	450303000	220268/001	935.432.390	Implementación de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios Antioquia/Socialización Convites
4-1011	1119	A.16.10.1	450303000	220268/002	151.815.422	Implementación de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios Antioquia/Estrategia Comunicacional
TOTAL					\$ 1.611.558.702	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Suárez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Luz Elena Gaviria López
LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	20-08-20
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	20-08-20
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>[Firma]</i>	22-08-20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.